

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS*Resolución de adjudicación de diversos contratos*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por medio del presente, se pone en conocimiento del público en general, la adjudicación de los siguientes contratos:

- Por Resolución de la Alcaldía de 3 de abril de 2006, se adjudicó el contrato de Acondicionamiento de Local en Vioño a la «UTE VIVIENDAS Y SOLARES DEL NORTE SL-RUERCON S. L.», en el precio cierto, incluido IVA, de 220.726,55 euros.

- Por Resolución de la Alcaldía de 24 de abril de 2006, se adjudicó el contrato de Ampliación de Vestuarios del Polideportivo del Complejo Vimenor en Vioño a la mercantil COPSESA, en la cantidad, incluido IVA, de 63.147,39 euros.

- Por Resolución de la Alcaldía de 25 de abril de 2006, se adjudicó el contrato de Climatización de la Casa Consistorial a la mercantil «ELEC NOR S. A.», en la cantidad, incluido IVA, de 129.988,44 euros.

- Por Resolución de la Alcaldía de 31 de mayo de 2006, se adjudicó el contrato de Ampliación de Abastecimiento en Zurita-Vioño a la mercantil «CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANTIAGO CAGIGAS CASTANEDO S. A.», en la cantidad, incluido IVA, de 60.088 euros.

Renedo de Piélagos, 1 de junio de 2006.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

06/7417

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución de adjudicación del contrato para servicio de producción y ejecución de la Fiesta de Interés Turístico Regional Baños de Ola.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Ayuntamiento de Santander.
- b) Servicio de Contratación.
- c) 87/06.

2. Objeto del contrato.

- a) Contrato de servicios.
- b) Contratar el servicio de producción y ejecución de la Fiesta de Interés Turístico Regional "Baños de Ola".

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Público.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 90.000 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 22 de mayo de 2006.
- b) Adjudicatario: «TAFE PUBLICIDAD, S. L.».
- c) Nacionalidad: Española.

c) Importe de adjudicación: 89.320,00 euros.

Santander, 5 de junio de 2006.—El concejal de Hacienda y Contratación, Eduardo Rubalcaba Pérez.

06/7543

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de licitación para otorgamiento de licencia para ocupación especial del dominio público con objeto de organizar una Feria del Libro (o papel Impreso) Antiguo y de Ocasión, en la acera de los Jardines del Paseo de Pereda.

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de mayo de 2006, se ha convocado licitación para el otorgamiento de

una licencia para ocupación especial del dominio público con objeto de organizar una Feria del Libro (o papel Impreso) Antiguo y de Ocasión, en la acera de los Jardines del Paseo de Pereda, en fechas comprendidas entre el 12 de agosto y el 27 de agosto de 2006.

A fin de que todos los interesados en participar en dicha licitación puedan presentar sus ofertas en tiempo y forma, se procede a la publicación íntegra de las normas que han de regir aquélla, igualmente aprobada por la Junta de Gobierno Local.

A fin de conceder autorización para la utilización de vía pública con objeto de celebrar la Feria del Papel Impreso Antiguo y de Ocasión, y de conformidad con lo previsto en el artículo 77.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se abre la oportuna licitación, con arreglo a las siguientes

NORMAS

Primera.- Durante el año 2006 se concederá autorización para celebrar una sola Feria con este objeto.

Segunda.- La duración de la Feria será de dieciséis días. Las fechas serán de elección de los solicitantes, pero en ningún caso el inicio será anterior al 11 de agosto, viernes. Se concederán cinco días más para el montaje y tres para el desmontaje.

Tercera.- La Feria estará emplazada en la acera de los jardines del Paseo de Pereda. Los pabellones ocuparán una longitud máxima de 80 metros, con una anchura máxima de 2,50 m., lo que representa una superficie total autorizada de 200 metros cuadrados.

Cuarta.- En la instalación de las casetas no podrá realizarse ningún tipo de obra o anclaje al suelo, debiendo proteger el pavimento de forma que no vaya a sufrir deterioro. Asimismo, tanto en la actividad de instalación como en la de desmontaje, los autorizados deberán atender las indicaciones que puedan serle formuladas por la Policía o los técnicos Municipales. A tal efecto deberán comunicar las fechas exactas de descarga y carga de materiales. Si con ocasión de esta instalación se produjesen desperfectos en el pavimento del Paseo, el autorizado vendrá obligado al reintegro total de los gastos de reparación de aquellos.

Quinta.- El autorizado será el único responsable de los daños que, con motivo de la actividad, pudieran originarse sobre personas o cosas.

Sexta.- Los gastos de la toma eléctrica y generadores en caso necesario para la celebración de la Feria, serán de cuenta del autorizado.

Séptima.- Los solicitantes de la autorización, en caso de actuar en representación de una asociación o colectivo de librerías, deberán acreditarla por cualquier medio válido en Derecho.

La solicitud irá acompañada de una memoria o proyecto en que se detalle, entre otras cosas, las características de la Feria, número y cualificación de los feriantes y, en su caso, oferta de donación de libros a las Bibliotecas Municipales.

Octava.- El plazo de presentación será de diez días hábiles desde la publicación del anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de Cantabria. La Junta de Gobierno Local resolverá discrecionalmente, previo del Servicio Municipal de Bibliotecas, concediendo la autorización para esta Feria, dentro del mes siguiente, a aquel solicitante cuyo proyecto resulte en conjunto de mayor calidad.

Santander 26 de mayo de 2006.—El alcalde de Santander, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

06/7617